



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055895/2012 por el cual se solicita la adquisición de equipo informático; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto 1023/01, Decreto 893/12 y la Ordenanza 08/12 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 10 en cuanto a que el presente gasto queda encuadrado dentro de lo normado en el Art. 2° punto VII "Compras y Contrataciones por caja chica o menores" de la Ordenanza 08/12 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaria Administrativa a fs. 10;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de equipo informático detallado a continuación, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO C/00/100 (\$ 998,00);

A la firma: BACK UP COMPUTACIÓN de Graco Mauro Ariel.

Cantidad	Descripción	Total
1	MONITOR 18.5 LED	\$ 998,00
	TOTAL	\$ 998,00

Art. 2°.- La presente compra será afrontada con los Fondos PROMEI – Fondos remanentes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaria Administrativa, a la Dirección de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001700 - T - 2012.-

